



GUÍA DOCENTE 2020-2021
CONTRATOS MERCANTILES

1. Denominación de la asignatura:

CONTRATOS MERCANTILES

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5988

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO MERCANTIL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PRIVADO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JUAN CORDEIRO

4.b Coordinador de la asignatura

JUAN CORDEIRO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 4º. Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.

CG3 Adquirir conocimiento generales básicos.

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión.

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica.

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.



RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

R8 Comprender y conocer los principales contratos mercantiles, así como sus elementos, su concertación, y sus consecuencias e implicaciones.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El alumno deberá conocer los principales contratos mercantiles, así como su contenido y elementos constitutivos. El alumno deberá conocer las modalidades de contratación mercantil, sus consecuencias y sus implicaciones. El alumno deberá desarrollar las herramientas necesarias para la redacción e interpretación de los contratos mercantiles.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- TEORIA GENERAL A) LA OBLIGACIÓN MERCANTIL 1.- Fuentes de las obligaciones mercantiles. 2.- Régimen especial de las obligaciones mercantiles. 3.- La transmisión de créditos en Derecho Mercantil. B) EL CONTRATO MERCANTIL 1.- Particularidades de los contratos mercantiles. 2.- La interpretación de los contratos mercantiles. 3.- Otros aspectos de la contratación mercantil. 4.- La contratación mercantil moderna. 5.- Los contratos internacionales. Los INCOTERMS. 2.- CONTRATOS PARA LA PROMOCIÓN DE OTROS CONTRATOS A) LOS CONTRATOS DE COMISIÓN, AGENCIA Y MEDIACIÓN 1.- El contrato de comisión. 1.1.- Concepto y contenido. 1.2.- Supuestos especiales de comisión. 2.- El contrato de agencia 2.1.- Función económica, regulación y características. 2.2.- Contenido. Cláusulas de exclusiva. 3.- El contrato de mediación o corretaje. 3.1.- Distinción de figuras afines. 3.2.- Concepto y notas características.



B) CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN

- 1.- Los contratos de distribución.
- 1.1.- Las distintas formas de distribución comercial.
- 1.2.- El contrato de concesión mercantil.
- 1.3.- El contrato de franquicia.

3.- CONTRATOS PARA EL INTERCAMBIO DE BIENES

A) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA MERCANTIL

- 1.- Concepto y requisitos del contrato.
- 2.- Contenido del contrato.
- 3.- La transmisión del riesgo en la compraventa mercantil.
- 4.- LBO y MBO.

B) COMPRAVENTAS ESPECIALES Y OTROS CONTRATOS AFINES

- 1.- Compraventas especiales en atención al consentimiento del comprador o el vendedor.
- 2.- Compraventas en las que se fracciona o aplaza el pago.
- 3.- Compraventas especiales en atención al lugar de celebración o entrega.
- 4.- Compraventas especiales en atención a su carácter promocional.
- 5.- La compraventa internacional.

4.- CONTRATOS DE TRANSPORTE

- 1.- El contrato de transporte en general: naturaleza, clases y régimen jurídico.
- 2.- El contrato de transporte por carretera: transporte interno y transporte internacional de mercancías.
- 2.1.- El contrato de transporte terrestre de mercancías.
- 2.2.- El contrato de transporte terrestre de viajeros.
- 3.- El transporte ferroviario.
- 4.- El transporte aéreo de pasajeros y mercancías.
- 5.- El contrato de transporte marítimo.
- 6.- Transporte MULTIMODAL



5.- LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO Y DE GARANTÍA

- 1.- El contrato de préstamo mercantil.
 - 1.1.-Préstamos participativos.
 - 1.2.- Deuda de "entresuelo".
 - 1.3.- Financiación sindicada.
- 2.- La fianza mercantil.
- 3.- Garantía a primer requerimiento.
- 4.- Comfort letter.

6.- CONTRATOS DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y/O FINANCIERA

- 1.- El contrato de cuenta corriente mercantil.
- 2.- El contrato de cuentas en participación.
- 3.- Uniones Temporales de Empresas.
- 4.- Joint Venture
- 5.- Los contratos de leasing. El renting.
- 6.- La transmisión de tecnología. Las licencias.
- 7.- El contrato de factoring.
- 8.- El contrato de engineering.

7.- LOS CONTRATOS BANCARIOS

- 1.- Las operaciones bancarias pasivas. Depósitos bancarios.
- 2.- Las operaciones bancarias activas. El préstamo bancario.
- 3.- Crédito Documentario.

8.- LOS CONTRATOS BURSÁTILES

A) EL DERECHO DEL MERCADO DE VALORES

- 1.- Consideraciones generales, objeto y régimen jurídico.
- 2.- Estructura organizativa del Mercado de Valores.
- 3.- La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- 4.- Normas de actuación en los Mercados de Valores.
- 5.- Medidas específicas de protección de los inversores.

B) LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

- 1.- Operaciones del Mercado Primario: OPS y OPV.
- 2.- Operaciones del Mercado Secundario Oficial.
- 3.- Las ofertas públicas de adquisición de valores (OPA).
- 4.- Contratos complementarios del Mercado Secundario.



9.- LOS CONTRATOS DE SEGUROS

A) EL CONTRATO DE SEGURO EN GENERAL

- 1.- Concepto, caracteres y normativa aplicable.
- 2.- Modalidades de seguros.
- 3.- Elementos constitutivos del contrato de seguro.

B) LOS SEGUROS DE DAÑOS

- 1.- Seguros contra daños en las cosas.
- 2.- Seguro de responsabilidad civil.
- 3.- El seguro obligatorio del automóvil.
- 4.- Otras modalidades de seguros de daños.

C) LOS SEGUROS DE PERSONAS

- 1.- El seguro de vida.
- 2.- El seguro de enfermedad y asistencia sanitaria.
- 3.- El seguro contra accidentes.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BROSETA PONT, Manuel y MARTINEZ SANZ, Fernando,, MANUAL DE DERECHO MERCANTIL. Volumen II, 19ª edición, 2012, TECNOS,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AURELIO MENÉNDEZ y ANGEL ROJO,, LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, 10ª edición, 2012, CIVITAS,
JIMENEZ SANCHEZ, Guillermo y DÍAZ MORENO, Alberto,, LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, 15ª edición, 2012, TECNOS,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG4 CE4 CE6 CE7 CE8 CE16 CE18 CE19 R8	27	0	27
Clases prácticas	CG1 CG4 CG16 CE4 CE6 CE7 CE8 CE18 CE19 R8	9	0	9
Preparación clases teóricas	CG1 CG3 CG4 CG16 CE4 CE6 CE8 R8	0	15	15
Resolución de	CG1 CG13 CG4	0	25	25



prácticas	CG16 CE4 CE7 CE16 CE18 CE19 R8			
Estudio del alumno	CG1 CG4 CG13 CE4 CE6 CE8 CE19 R8	0	22	22
Examen final	CG1 CG4 CE7 CE18 CE19 R8	2	0	2
Total		38	62	100

11. Sistemas de evaluación:

En la Primera Convocatoria el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación:

1º.- A los efectos del artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, las pruebas no recuperables en Segunda Convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajos, así como la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

2º.- Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de 5 sobre 10.

Procedimiento	Peso
Resolución de prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc...)	20 %
Cuestionarios de evaluación y trabajos	20 %
Examen teórico final	40 %
Examen práctico final	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano, acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen



teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO	
CURSO	4º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	CONTRATOS MERCANTILES / 5988	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OPTATIVA	4 ECTS
COORDINADOR/A	JUAN CORDEIRO	
PROFESORADO	JUAN CORDEIRO	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda.</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario aprobado por la Facultad de Derecho. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda.</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Previa cita, se celebrarán: (1) a través de videoconferencia (Microsoft Teams); (2) por email; y (3) por teléfono.		



CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

2.1. Se aplicará el sistema de evaluación excepción, tal y como se desarrolla en la Guía Docente.

2.2. La evaluación será telemática a través de la plataforma UBUVirtual.

2.3. La tipología de las pruebas de evaluación, tanto teóricas como prácticas, serán preferentemente tipo test y/o respuestas cortas.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Las fechas de las pruebas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado en la Junta de Facultad de Derecho del día 1 de junio de 2020.

COMENTARIOS